

# AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



01 abril – 30 junio de 2025

Daliris Arias Marín  
Asesora de Control Interno

julio de 2025

## TABLA DE CONTENIDO

CONCEPTO	PÁGINA
1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Marco legal	4
5. Metodología	4
6. Resultados	5 - 9
6.1. Administración de Personal	5 - 7
6.2. Adquisición de Servicios	7 - 9

|

## VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS abril 01 – junio 30 2025

### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en observancia de la normatividad legal vigente; en este, se realiza la evaluación correspondiente al segundo trimestre de 2025.

### 2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento trimestral a los gastos de Infimanizales, determinados en la política pública de austeridad, con el fin de verificar el uso racional de los recursos públicos, durante el segundo trimestre de la vigencia 2025.

### 3. ALCANCE

Comportamiento de rubros presupuestales de austeridad del gasto gestionados en la entidad durante el segundo Trimestre de 2025, periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2025.

Es responsabilidad del proceso de Gestión Financiera, más específicamente del subproceso de Gestión Presupuestal, el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

#### 4. MARCO LEGAL

- Constitución Política 1991 "Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía."
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

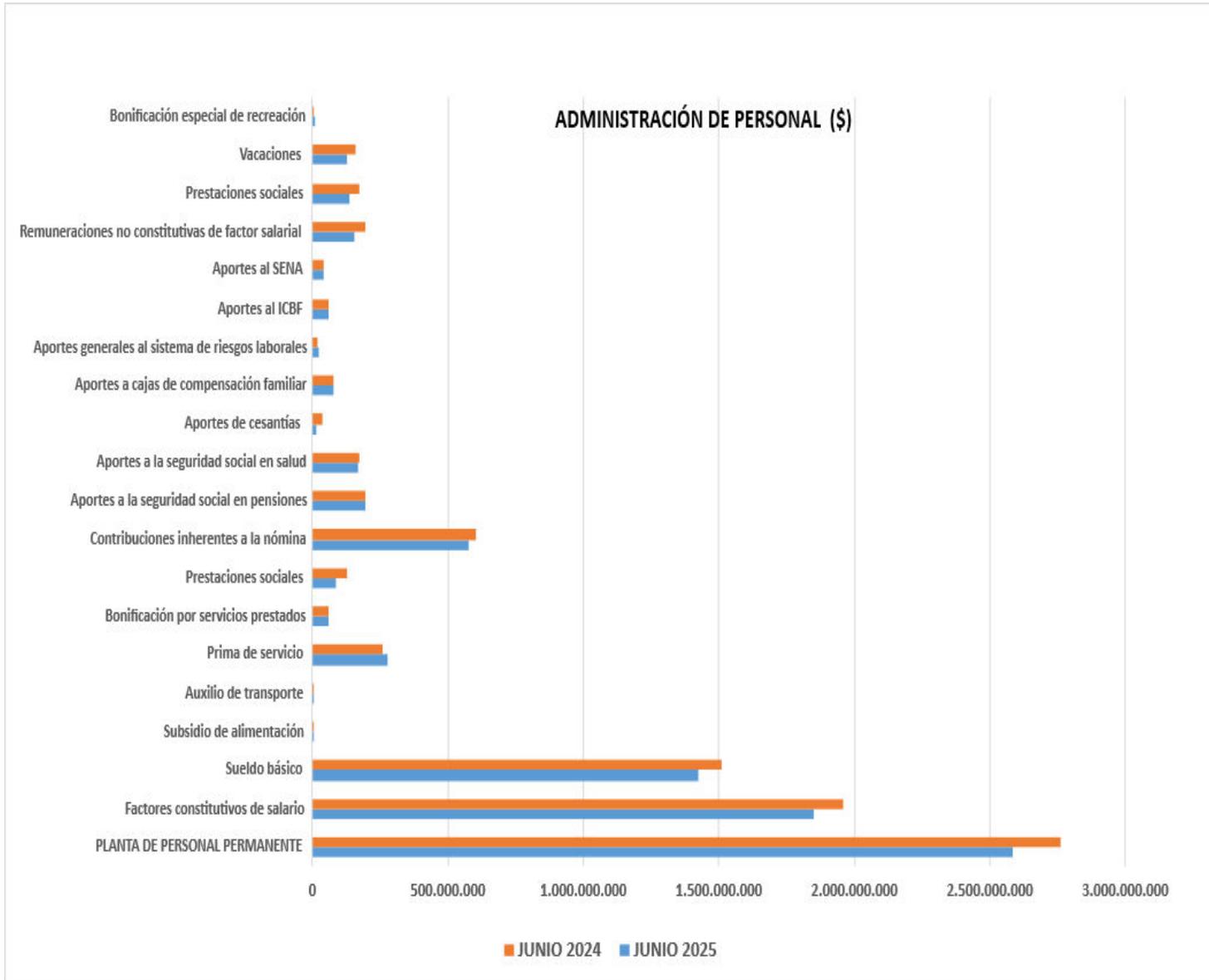
#### 5. METODOLOGIA

El informe se elaboró con base en la información de ejecución presupuestal para el segundo trimestre 2025, suministrada por el proceso de Gestión Financiera – subproceso Gestión Presupuestal con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente.

## 6. RESULTADOS

### 6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (\$)

CONCEPTO	JUNIO 2025	JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>2.582.334.962</b>	<b>2.759.354.736,00</b>	<b>-177.019.774</b>	<b>-6%</b>
<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>1.849.397.500</b>	<b>1.959.345.440</b>	<b>-109.947.940</b>	<b>-6%</b>
Sueldo básico	1.425.118.822	1.512.183.237	-87.064.415	-6%
Subsidio de alimentación	1.041.693	1.100.424,00	-58.731	-5%
Auxilio de transporte	2.253.333	1.944.000	309.333	16%
Prima de servicio	275.625.321	257.771.416	17.853.905	7%
Bonificación por servicios prestados	58.948.741	59.693.104	-744.363	-1%
Prestaciones sociales	86.409.590	126.653.259,00	-40.243.669	-32%
<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>578.602.176</b>	<b>605.861.951</b>	<b>-27.259.775</b>	<b>-4%</b>
Aportes a la seguridad social en pensiones	193.777.211	195.736.542,00	-1.959.331	-1%
Aportes a la seguridad social en salud	168.148.829	174.426.197	-6.277.368	-4%
Aportes de cesantías	16.188.436	37.900.212	-21.711.776	-57%
Aportes a cajas de compensación familiar	78.942.500	79.161.200	-218.700	0%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	22.859.200	19.676.900	3.182.300	16%
Aportes al ICBF	59.210.600	59.375.100	-164.500	0%
Aportes al SENA	39.475.400	39.585.800	-110.400	0%
<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>154.335.286</b>	<b>194.147.345</b>	<b>-39.812.059</b>	<b>-21%</b>
Prestaciones sociales	137.735.642	173.889.569,00	-36.153.927	-21%
Vacaciones	127.604.959	160.693.892	-33.088.933	-21%
Bonificación especial de recreación	10.130.683	6.869.879	3.260.804	47%



Con la evaluación adelantada, se evidencio que a la fecha de corte de este informe para el rubro Planta de Personal Permanente, se ejecutaron dos mil quinientos ochenta y dos millones trecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos mcte (2.582.334.962), lo cual, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior indica una disminución promedio del 6%. A continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

- Factores constitutivos de salario
- Sueldo básico
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- Prima de servicio
- Bonificación por servicios prestados
- Prestaciones sociales

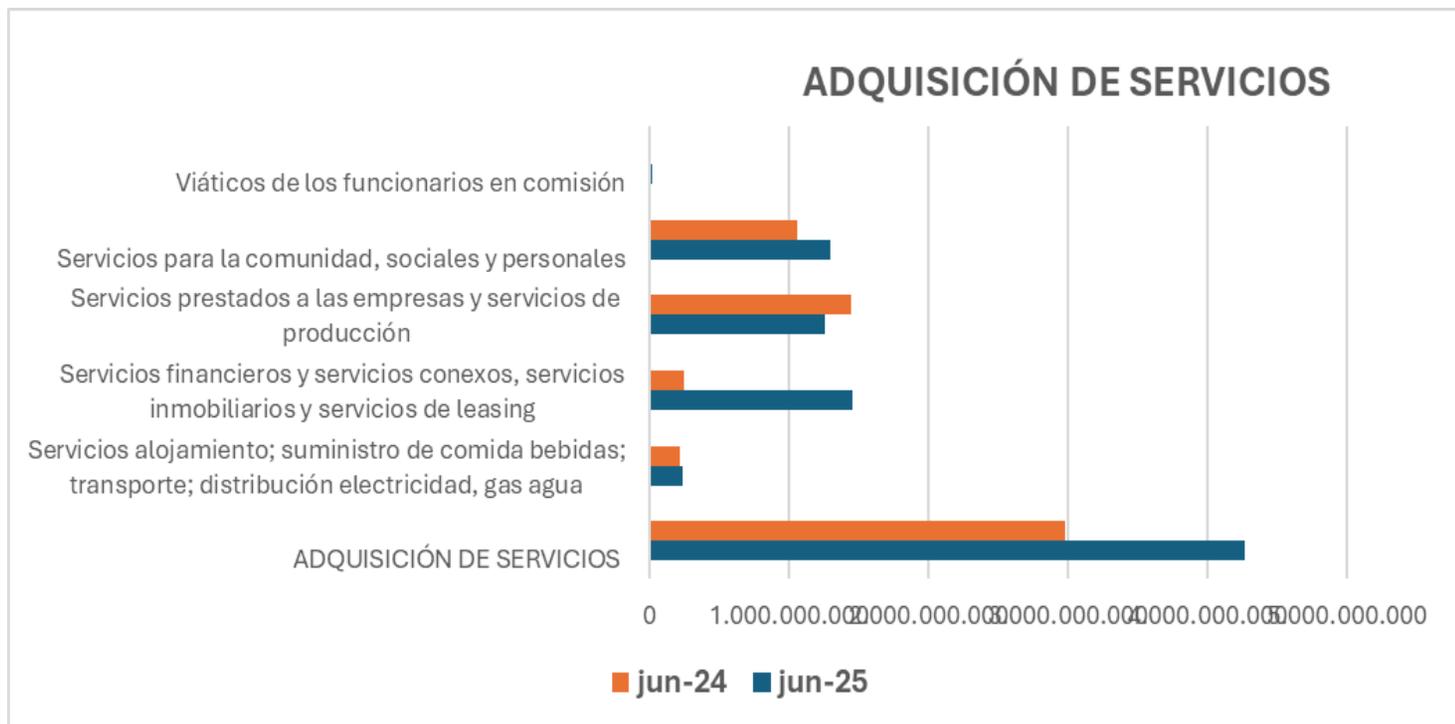
De esta manera, se determina que la disminución del 6% en el rubro Planta de Personal Permanente, que se pudo establecer con el comparativo abril – junio 2025 – 2024, se debe en general a que a la fecha no se han provisto dos cargos uno (1) del nivel Directivo y uno (1) del nivel profesional.

De esta manera, se establece una disminución en el rubro de prestaciones sociales del 32% e igualmente del 57% en aportes a las cesantías.

Ahora bien, el incremento del 16% en aportes generales al Sistema de riesgos, se debe a que se están pagando los riesgos de los contratistas adscritos a la Dirección de Proyectos y que prestan sus servicios para proyectos tales como, CABLE AÉREO LÍNEA TRES, donde los riesgos son los más altos, de acuerdo con la escala establecida.

## 6.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$)

CONCEPTO	jun-25	jun-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>4.262.458.024</b>	<b>2.976.083.812</b>	<b>1.286.374.212</b>	<b>43%</b>
Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	241.030.030	214.014.947	27.015.083	13%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.452.966.606,00	252.147.983	1.200.818.623	476%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.259.383.443,00	1.442.622.492	-183.239.049	-13%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.292.893.075,00	1.060.021.111,00	232.871.964	22%
Viáticos de los funcionarios en comisión	16.184.870,00	7.277.279	8.907.591	122%



En el rubro Adquisición de Servicios se contemplan los siguientes ítems:

**Adquisición de bienes y servicios:**

- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
- Productos metálicos y paquetes de software

**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

- Catering
- Revisoría Fiscal
- Apoyo Talento Humano
- Ss Profesionales SSST- Jurídico- Técnico Contabilidad
- Otros TIC

Con todo, para el rubro Adquisición de Servicios se determina una ejecución de cuatro mil doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil veinticuatro pesos mcte (4.262.458.024), presentándose un incremento promedio del 43%, con respecto al comparativo realizado para el periodo comprendido entre abril 01 – junio 30 de las vigencias 2024 - 2025.

Bajo este contexto, Servicios financieros, servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing presenta un incremento del 476%, soportado este en mayores movimientos bancarios que aumentan las comisiones. De otro lado, dicho incremento también se da porque la póliza de seguro de bienes de infimanizales a junio de 2024, no se había ejecutado; lo cual, si ocurrió para junio de 2025, igualmente la citada póliza por las nuevas primas presenta incrementos anuales.

*ORIGINAL FIRMADO*  
**DALIRIS ARIAS MARIN**  
Asesora de Control Interno.